

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

COLABORADORES

Doctor Carlos María de Peña
" Martín C. Martínez
" José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la Dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN EL AÑO 1883
Precio del ejemplar 4 centavos

TARIFA DE SUSCRIPCION

Capital e interior Extranjero

Por un mes..... \$ 1.00 1.50

" tres meses... 3.00 4.50

" Un año..... 10.00 15.00

EL SIGLO se envía directamente por correo a todo persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adelantada que le corresponde por el tiempo que se pida, de acuerdo con la tarifa que figura.

Los pedidos para el interior de la República, serán atendidos por cualquier número de días, a razón de 4 centavos por ejemplar. El importe de las suscripciones puede enviararse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal, por las agencias de transportes o en estampillas de correo.

Toda lo que se refiere a suscripción, cambio de domicilio e inscripción de avisos, debe dirigirse a la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida a la Dirección.

Gerente: ANDRES CARRIL.

TELÉFONOS

"Cooperativa" Dirección
"La Uruguayana" N° 480. Dirección
N° 323. Administración

NOTA.—Se ruega a las personas que plían comunicación, lo hagan a la oficina que corresponda, para evitar demoras.

La GERENCIA.

AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR

En Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cia., rue Trenche 9 (París). Agente de Anuncios. Correspondiente Especial en Londres. Estilo Grand South American Press, Ltd.—1 Arundel Street Strand—Londres W. C.

ESPECTACULOS

TEATRO DE VERANO

(Parque Urbano)

Compañía de zarzuela española dirigida por el Príncipe, actor Antonio Alonso.

ESTA LA SOCIEDAD.—De noche, a las 9.15.—La sección V.A. SOMOS TRES: 3.20.—COMO ESTÁ LA SOCIEDAD: 3.20.—CHATEAU MARGAUX.—Precios por secciones.—Palcos sin entrada, \$ 0.80; Platea con entrada, \$ 0.24; Entrada general, \$ 0.10.

TEATRO COLOMBO

Compañía dramática uruguaya de la Escuela Experimental.—Función los martes, jueves, sábados y domingos.

Precios de las localidades: Palcos con 6 entradas, \$ 2.50; Sillón con entrada, \$ 1.10; Terraza la Plata, \$ 0.40; Id. otras filas, \$ 0.20; Lunes de cazaña, \$ 0.15; Entrada a palco, \$ 0.50; Tribuna popular, 0.40.

CASINO

Espectáculos de variedades.—Función todas las noches con variados programas.—Precios de las localidades.—Palcos con 6 entradas, \$ 2.50; Sillón con entrada, \$ 1.10; Terraza la Plata, \$ 0.40; Id. otras filas, \$ 0.20; Lunes de cazaña, \$ 0.15; Entrada a palco, \$ 0.50; Tribuna popular, 0.40.

PARQUE URUBANO

Gran compañía norte americana.—Caballos, indios, plebes, Rojas, etc.—Todos los días funciones de tarde a las 5 y de noche a las 8.30.—Precios de las localidades: Palcos sin entrada, \$ 4.00; Platea con entrada, 1.00; Menores de 10 años, 0.50; Entrada a palco, 0.50; Tribuna popular, 0.40.

AVENIDA

Espectáculos de variedades.—Función todos los fines de semana con variados programas.—Precios de las localidades.—Palcos con 6 entradas, \$ 3.00; Palco avante-scène, \$ 1.20; Id. 2.50; Palcos, id. 2.00; Sillón de platea con entrada, \$ 0.60; Entrada general, \$ 0.30; Declaratoria de paríso, \$ 0.10; Entrada de pa-rado, 0.10.

ROYAL

Espectáculos de variedades.—Función todas las noches con variados programas.—Precios de las localidades.—Palcos con 6 entradas, \$ 3.00; Palco avante-scène, \$ 1.20; Id. 2.50; Palcos, id. 2.00; Sillón de platea con entrada, \$ 0.60; Entrada general, \$ 0.30; Declaratoria de paríso, \$ 0.10; Entrada de pa-rado, 0.10.

CORRESPONDENCIA A SALIR

Vista, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy a las 7 y 30 p. m.

Londres, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy a las 10 y 15 p. m.

Río de la Plata, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy a las 10 p. m.

Cabo Santa María, argentino, para Buenos Aires, sale hoy a las 10 p. m.

Cutheberg, inglés, para Río de Janeiro, saldrá el 25 del corriente. Correspondencia ordinaria, 3 p. m. Recomendada, 3 p. m.

Cap Blanco, alemán, para Santos, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 23 del corriente. Correspondencia ordinaria, 3 p. m. Recomendada, 3 p. m.

Aragón, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 23 del corriente. Correspondencia ordinaria, 3 p. m. Recomendada, 3 p. m.

Corrientes, inglés, para Santos, Río de Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixões, Vigo, Coruña, La Rochelle, La Pallice y Liverpool, saldrá el 23 del corriente. Correspondencia ordinaria, 10 p. m. Recomendada, 9 p. m. del día 20.

NOTAS.—Hasta nuevo aviso se cerrará al alcance para la República Argentina a las 8 p. m.—En los meses de Noviembre a Marzo, incluyendo la correspondencia para Chile y demás países del Pacífico hasta Colombia, se encaminará a destino por vía a Buenos Aires los días lunes, miércoles y sábados.—Horas de cierre de valijas: 5.45 p. m.—La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy) los jueves.—Horas de cierre de valijas: 5.45 p. m.—La de La Asunción y Corumbá por vía Buenos Aires (Mato Grosso), los días miércoles y sábados.—Horas de cierre de valijas: 5.45 p. m.—La de Concordia Uruguaya por vía terrestre, los martes, jueves y sábados.—Hora de cierre de valijas: 5.45 p. m.—La de Bagé, los viernes días y hora.—La correspondencia depositada en el quiosco de Última Hora (Aduanas) va fuera de valija y es encamionada a su destino en la misma forma.—La Oficina de Última Hora (Aduanas) no habilita para el servicio de correspondencia, pero se permite la visita y recomendadas que se cierran con una hora de anticipación a la fija para el cierre de ordinarias.—Con tres días de anticipación a la salida de vapores se fijan en los piarros del Correo Central las 8.30 a. m. hora y la hora definitiva del cierre de valija, en Central y en las sucursales Terrestres y Boletín.—Del mismo modo se anuncian las suspensiones de salidas.

AVISOS ECONÓMICOS

Hasta 20 palabras, a \$ 0.30 por tres publicaciones

El que quiera realizar cualquier operación rápidamente anólelo en esta sección

Avisos de una línea: \$ 0.10 por tres publicaciones

ESTANCIEROS—Caños para alcantarillado, alta resistencia, Tanques, Cubas, Pilotes, Baraderos, Bocederos, Postes, precios reducidos.—Costa y Clas., Cerro 728 6 teléfonos 32. En 28.

TIENDA y confección con poco capital y buena clientela se vende, Córdoba 1219. 4976-28.

SERPENTINAS mayor menor, juguetes cubiertos, boles, batería, escena, basurillos, esteras, hamacas, mesas, Avenida la Paz 1622, Gran Bazar Enciclopédico. 496en31.

ESCALINAS las mejores, más baratas, armarios, baños, rejillas, repujados, plazas, tinas para plantas, Gran Bazar Enciclopédico, Avenida la Paz 1622. 495en31.

INSTITUTO DE PRÁCTICA COMERCIAL—Tenidura, Caligrafía, Idiomas, Escritura maquinal, Mensualidades \$ 3, cada curso individualmente. Ed. Encuentro rápida, Misiones 1528. 419en30.

SOBERBIA POSICIÓN—Vendo harina, Sierra y Miquedate, valioso solar 21 por 22. Ventilador pago. Bidart, Jackson 1424, cerca Riviera. 399en28.

BLANES, entrada Parque Urbano, venido regalo imponente por 14 por 47. Grandes facilidades pago. Bidart, Jackson 1424, cerca Riviera. 400en28.

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Tiene su estudio en la calle Rincón N° 480, antes N° 31a, entre Misiones y Zabala. Horas: de 10 a 12 m. y de 1 y 1/2 a 4 p. m. Teléfono: La Uruguayana 1116 (Central). 510-pie.

CARLOS M. GURMENDÍZ—Estudio: 25 de Mayo 200.

BLANCO ACEVEDO, PABLO—Abogado—Tiene su estudio a la calle Treinta y Tres número 180.

DOCTOR GABRIEL TERRA—Ha trasladado su estudio a la calle Zabala N° 1408 (nº 11). 229-pie.

ANTONIO M. PITALUGA—Abogado. Estudio: Barandú 444. 792-pie.

CARLOS M. GURMENDÍZ—Estudio: 25 de Mayo 200.

BLANCO ACEVEDO, PABLO—Abogado—Tiene su estudio a la calle Treinta y Tres número 180.

DOCTOR CARLOS P. COLISTRO—Medico-cirujano—Consultas de 1 a 3, excepto jueves y días festivos, 8 de Octubre 361. Teléfono: La Uruguayana 1142 (Central). 952-pie.

DOCTOR FASCUL VIEJO—Consultas de 1 a 4.—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Trasladado en su consultorio a la Plaza Cagancha número 8. 8-pie.

DOCTOR JUAN C. BRITO DEL PINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio en la calle Mercedes 1162, esq. Roncador. Consultas: de 2 a 4 p. m., todos los días hábiles. 2407-pie.

DOCTOR RUCKER—Medico-consultante en la Facultad de Medicina de París. Consultas: de 1 a 2 a 4 p. m., jueves y festivos, excepto 25 de Mayo 665.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Colonia 1116. 16-pie.

SEBASTIÁN PUPO—Abogado—Estudio: Rincón 633—Dominio Colonia N° 1022. 1967Dlc.

ARQUITECTOS

RUIZ NADAL Y CALPETI—Arquitectos constructores. Oficina: Calle Bío Nono N° 1415, esq. Mercedes. Teléfono: La Uruguayana 620 (Central). 2362pia.

ARTEAGA, MABTORELL Y LASALVA—Arquitectos-ingenieros. Alzalbar 1313. Teléfono: Uruguayana 1504 (Central). 3428-pie.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA—Arquitectos-ingenieros—CAYETANO CARCAVALLO—Ingeniero—Han trasladado su estudio a la calle Bartolomé Mitre 1314, entre la calle Misiones y Zabala. Horas: de 10 a 12 m. y de 1 y 1/2 a 4 p. m. Teléfono: La Uruguayana 1116 (Central). 510-pie.

EMILIO FERRARI—Cirujano-dentista—Jefe de Clínica Odontológica del Hospital Maciel.—Consultas de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. en Sarandí 538. 3219pia.

ANGEL GUERRA, BONAVA Y CARLEVARO—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 8 a. m. a 5 p. m.—Calle Arapé número 1326, esquina Colonia. 2776-pie.

EMILIO FERRARI—Cirujano-dentista—Jefe de Clínica Odontológica del Hospital Maciel.—Consultas de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. en Sarandí 538. 3219pia.

ERNESTO CARDELLINO—Dentista—Jefe de la Clínica del Hospital de Niños—Consultas: de 9 a 5 p. m.—Soriano 1049. 3219pia.

TORNARO HERMANOS—Cirujano-dentistas—Especialistas en extracciones sin dolor y trabajos en oro. Rondón 1424, esquina Orillas del Plata. N° 1. 3219pia.

ESTRIBANOS

ANTONIO R. PEREIRA Y JOAQUÍN REQUENA Y BRUN—Han trasladado su Escritorio a la calle Treinta y Tres N° 1408, esquina 25 de Mayo. 3303-pie.

PEDRO B. PINTO—Escríbano—Registro de hipotecas, la sección Juan Carlos Gómez 48. 3118pia.

PIANO eléctrico vendo. Branden 2161. 340En28.

NECESITO arrendar tres hectáreas térrero con casa, alrededores. Montevideo. Escriptor Z. T. Poste Restante. 341fblo.

ALQUILERASE casa, 9 piezas calle 18 de Julio 1198, esq. Vázquez. Visitar y tratar S. 1/2 a 10 a. m. 342fblo.

DINERO Se facilita sobre casas 6 caminos, en hipotecas cualquier suma. Reserva. Contestación rápida. Bidart, Jackson 1424, al lado Riviera. 333En27.

TORRANO HERMANOS—Cirujano-dentistas—Especialistas en extracciones sin dolor y trabajos en oro. Rondón 1424, esquina Orillas del Plata. N° 1. 3219pia.

INGENIEROS

JOHN S. BURNETT Y S. SARTORIUS—Sistemas americanos—Sistema americano-Sarandí 552—Plaza Matriz—Teléfono: Uruguayana 1555. 1810-pie.

ANGEL GUERRA, BONAVA Y CARLEVARO—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 8 a. m. a 5 p. m.—Calle Arapé número 1326, esquina Colonia. 2776-pie.

EMILIO FERRARI—Cirujano-dentista—Jefe de Clínica Odontológica del Hospital Maciel.—Consultas de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. en Sarandí 538. 3219pia.

ERNESTO CARDELLINO—Dentista—Jefe de la Clínica del Hospital de Niños—Consultas: de 9 a 5 p. m.—Soriano 1049. 3219pia.

ESTERAS para comedor 2 mts. por 3. \$ 3.80. 2.30 mts. por 2.70. \$ 5.50.—Correa Lina Hnos. 308-En28.

VENDENSE solares en la Sección Playa Balneario Carrasco, al lado del Balneario, frente playa y a ochenta metros de Estación Porongos 3 (por carretera). 254fblo.

RICO MANTEL de 2.50 mts. y una docena de servilletas de mesa \$ 4.00.—Correa Lina Hnos. 309-En28.

HIPOTECAS—Tengo diversas partidas de dinero para colocar sobre tierras 6 caminos y 100 metros de fondo. R. D. J. Jenschik, V. 1619. 5929-h.n.o.

URGENTE deseo alquilar casa para corta familia. Por carta a Z. está administración. 5095.

VENDESE una cabra lechera con cría 6 sin ella. Reducto 207. 5713-Feb. 28.

VITRINAS Y MOSTRADORES en perfecto estado se venden en la casa Castilla, calle Bartolomé Mitre entre Sarandí y Buenos Aires.

HERNIAS (QUEBRADURAS)—Se curan radicalmente mediante el Braguero Regulador. Fájan para hombres y señoras.—Porta Huoz—Buenos Aires 406 n.º. 4722-pie.

HERMOSA CASA QUINTA en Marichas, se alquila a 160 metros del Hipódromo, con 8 habitaciones, dos cuartos de baño, servicio de agua caliente, gran cocina económica, varias plazas de servicio, instalación completa de luz eléctrica y artículos, jardín, árboles frutales, para uva pura, moscatel, etc. Calle Sociedad 1166. Teléfono Uruguayana 109 Cordon. Consultas de 2 a 4 p. m. 5561-pie.

LABORATORIO DE ANALISIS—De los profesores doctores Scosser y Cafferla. Avenida 203, entre 71 y San José. Arapé 1190, entre Cuareim y

Universidad de Montevideo

TESORERIA

Periodo de devoluciones de derechos de exámenes.

Las devoluciones a que tienen derecho los estudiantes con arreglo a los artículos 66 y 67 del Reglamento y resolución de 27 de Diciembre de 1913, para el período de exámenes que acaba de terminar, se harán por la Tesorería de la Universidad, conforme al artículo 24 del Reglamento especial.

Hasta el 12 m.—El Tesorero.—Montevideo, Enero 20 de 1914.—22625.

Universidad de la República

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESIONAL

LLAMADO A CONCURSO

Llamado a concurso para proveer por oposición la dirección de las clases de Ciencias Físicas (dos cátedras), Artes Plásticas (Alegoría y Geometría), Almendrón, Dibujos, Cosmografía, Física, Química, Historia Natural, Geografía, Lengua, Matemáticas, Pintura, etc., en la Secundaria de Enseñanza y Preparación de Bachillerato.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en el local de esta Secretaría (calle Uruguay entre Yaro y Túro) hasta el 15 de Febrero de 1914. Almendrón hasta el 25 de Mayo de 1914, las de Matemáticas, Historia Natural, Geografía, Química e Historia Natural hasta el 15 de Junio de 1914 y las de Geografía, Historia Natural, Geología y Matemáticas, hasta el 15 de Agosto de 1914. Todas las solicitudes deberán ser presentadas dentro de las horas de Oficina.

Las bases del concurso se encuentran en la Secretaría a disposición de los interesados.—Montevideo, Enero 20 de 1914.—22625.

A. Corrales secretario

22625-En-27.

Banco de Crédito

21 DIVIDENDO

Se avisa a los señores Accionistas que pueden pasarse por las Oficinas del Banco a cobrar el dividendo de \$2.25 o lo que correspondiere al trámite ordinario el día 21 de febrero.

El Secretario

17-En-28.

AVISO

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD F. CHISTOROL COLON:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores socios de la Asociación General Extraordinaria que en cumplimiento de los artículos 10 y 12 del Decreto presidencial, a las 10 p. m., en las Oficinas del Banco, a celebrar la reunión de los socios determinados por el citado art. 17

Se cierra también la fecha para accionistas por otra parte, el día 10 de febrero, a las 10 p. m., en la sede social de la Asociación.

Los socios que no acudieren con acuerdo con lo establecido en el artículo 14, se considerarán desvinculados de la Asociación.

El citado "voto" uno de los requerimientos para la Comisión Directiva, trasladado, según el undécimo artículo de las correspondientes acciones, en el mismo local, calle Magallanes 1529, el día 20 del corriente, se efectuará en la sede social de la Asociación General Extraordinaria, según el art. 10 de los Estatutos.—Montevideo, 14 de Enero de 1914.—El Director.

22625-En-18.

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

No habiéndose inscrito la cantidad de acciones requeridas por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca nuevamente para el 20 de Enero de 1914, para la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los artículos 10 y 12 del Decreto presidencial, a las 10 p. m., en las Oficinas del Banco, a celebrar la reunión de los socios determinados por el citado art. 17

El asamblea se hará por objeto de lectura de la Memoria que el Director presentó a los señores socios, y a la aprobación del balance general, Cuenta de Resultados y el Informe de la Comisión de Cuentas.

Si procediera, además, a la elección del Directorio y de los titulares y suplentes de la Comisión de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto.

El registro de acciones quedaría cerrado el día 19 de Enero de 1914.

Se previene que, según lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto, las personas que se presenten—Montevideo, 17 Enero de 1914.—22625-En-14.

Banco Popular del Uruguay

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de los Estatutos, se convoca a los señores socios de la Asociación Popular del Uruguay, a la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los artículos 10 y 12 del Decreto presidencial, se efectuará el día 25 de Mayo en la sede social, 25 de Mayo esquina Zabala, para considerar y adoptar resolución sobre la siguiente:

Orden del día

Memoria del Director, Balance General y Cuenta de Gastos, y Presupuesto para el segundo semestre del undécimo ejercicio.

Elección del Directorio, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, elección de la Comisión Fiscal y Cuentas para el duodécimo ejercicio.

Los accionistas que hayan de acudir a la reunión se darán cuenta en la Asamblea, depositarán sus acciones en las Cajas del Banco, hasta cinco días antes del día 25, para que la Asamblea General Ordinaria que se presenten—Montevideo, 17 Enero de 1914.—22625-En-14.

Carlisle, Crocker y Cia.—Rincón N.º 432

22625-En-28.

Desgranadoras de Maíz MARCAS

'Corona'

y 'Keystone'

de 1, 2, 4 y 6

BOCAS

P. Mañé & Cia. MONTEVIDEO

CALLE AGRACIADA, 123

22625-En-28.

GOTSCOS REUMÁTICOS

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

El mejor disolvente conocido del Acreo.

Montevideo, 10 de Enero de 1914.—El Señor

Secretario

22625-En-28.

PIPERAZINE MIDY

Efectivo. Ocho veces más activa que la Lithia.

NOTAS DE FENIX

Las basuras domiciliarias

Muy sencillas de que sustraer. Intentó el Municipio de Montevideo adoptar el artículo 1º de la legislación que establece que las basuras se depositan en los lugares designados por el Municipio. Pero al Gobierno le llegó una queja en su contra, diciendo que el Municipio no había cumplido con su obligación de establecer tales lugares.

Una sarta de disparates

François Gomez, jefe de los ingenieros del Municipio de Montevideo, ha sido nombrado director de la Compañía de Alumbrado y Gas.

Los diputados de la Cámara han demandado que se establezca una comisión de investigación para averiguar si el Municipio ha cumplido o no sus obligaciones y sus responsabilidades.

La Dirección de Hacienda ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El diputado Francisco Gomez, que es el autor de la nota que denunció la falta de cumplimiento, ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

El Municipio ha respondido que el Municipio ha cumplido su obligación.

lo que permitían pagar las viudas

en cuanto nos sea posible".

Terminada esta discusión, se presentó el señador Gómez, presidente del Comité de Hacienda, y con él el fiscal director de la Cámara, los diputados de los ministerios y las empresas de los ministerios, propietarios de los mismos, y los representantes de los mismos.

Así como en su origen pretendió el Gobernante someter la iniciativa y de la misma dependió la votación.

En su intervención, el diputado Gómez manifestó que la iniciativa

de su Comisión no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

de su Comisión

no era de su autoridad

ni de su competencia.

Algunos diputados, sin embargo,

señalaron que la iniciativa

Aumentó considerablemente la exportación de carne bovina de la República Argentina y del Uruguay, que en 1913 alcanzó un total de 205,000 toneladas, pagando 100 pesos por cada tonelada, tomando en 1912, y con 623,221 toneladas en 1911.

Los precios correspondientes fueron \$121.214.450 dólares en 1912 y 1913 y 101.982.025 en 1911.

Saladero Uruguay

SU DISOLUCION

La sociedad comercial que sirvió en un plazo bajo la razón social de R. Deame y Compañía el Saladero Uruguay, y sus socios han sido disueltos.

Convocatorias y quiebras

Nuevas bodegas de Buenos Aires. Nuevas bodegas y cuadras establecidas en el local Avenida de Mayo 1000 con hotel denominado "Munro". Hasta el momento no se ha hecho saber si la firma a cargo del pase doctor Alberto Larriera, escritorio del doctor García Carvallo, para su representación de derechos.

El Dr. García Carvallo, que posee un activo de 120.000 pesos y un pasivo de 167.255 pesos.

El activo se compone de los siguientes: Capital social 1.200 pesos, reservado 60.253.342 pesos, reservado 6.631.305 pesos, y vaillia 78.495 pesos; papera 11.386 pesos, deudores 3.650 pesos, en Provincia, 3.000 pesos, en el exterior, 10.650 pesos.

Provocó la petición fueron suscrito por interventores Sosa y Tello y Hidalgo.

El cuadros sorteados, Rafael Farfán, deberá informar en su juicio de vencimiento de créditos, señalados para el 12 de Febrero, a las 2 p. m.

Misión comercial austriaca

Comunicaciones telegráficas recibidas de Viena indican que en los circuitos comerciales de aquella plaza se habla de envíos al Río de la Plata, en el mes de Octubre, y que una comisión compuesta de delegados de todas las casas de comercio de Austria Hungaria, tomó la iniciativa en el asunto el Ministro austriaco, doctor Fernando Pérez.

MERCADO DE LANAS

Este mercado continúa en las mismas condiciones, sin embargo, que lo mismo ocurrió el año anterior, predominando con gran facilidad todo el artículo crudo.

Los precios se mantienen firmes, alcanzando las partidas especiales hasta pesos 4.70 y ja. 4.75. Como precios más generales, indicamos los siguientes:

DORNER & BERNITZ, Misiones 1572. 815-Fu. 151914.

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M.

En Pocitos

2 SOLARCITOS EXCEPCIONALES

Cololó y J. B. Blanco

a 20 metros de la

Rambla Pocitos

y al lado del

Boulevard España y Avda. Brasil

424-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M.

En Pocitos

2 SOLARCITOS EXCEPCIONALES

Cololó y J. B. Blanco

a 20 metros de la

Rambla Pocitos

y al lado del

Boulevard España y Avda. Brasil

424-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M.

En el Parque Urbano

40 SOLARES DIVINOS

Avenida Samayá Cololó,

Patria, Chuy y Victoria

frente al fronte al

Parque Urbano

Localidad deliciosa! Encantadora!

\$15, 20 y 30 por mes!

LINDA ALTURA, PANORAMA IDEAL

Planes e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas.

422-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

EN TROUVILLE

3 Solarcitos 3 especiales

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M. de la tarde

Avenida Ellauri

a 50 metros de

CONSTITUYENTE

60 MENSUALIDADES

Planes e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas.

422-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

EN TROUVILLE

3 Solarcitos 3 especiales

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M. de la tarde

Avenida Ellauri

a 50 metros de

CONSTITUYENTE

60 MENSUALIDADES

Planes e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas.

422-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

EN TROUVILLE

3 Solarcitos 3 especiales

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M. de la tarde

Avenida Ellauri

a 50 metros de

CONSTITUYENTE

60 MENSUALIDADES

Planes e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas.

422-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

EN TROUVILLE

3 Solarcitos 3 especiales

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M. de la tarde

Avenida Ellauri

a 50 metros de

CONSTITUYENTE

60 MENSUALIDADES

Planes e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas.

422-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

EN TROUVILLE

3 Solarcitos 3 especiales

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M. de la tarde

Avenida Ellauri

a 50 metros de

CONSTITUYENTE

60 MENSUALIDADES

Planes e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas.

422-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

EN TROUVILLE

3 Solarcitos 3 especiales

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M. de la tarde

Avenida Ellauri

a 50 metros de

CONSTITUYENTE

60 MENSUALIDADES

Planes e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas.

422-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

EN TROUVILLE

3 Solarcitos 3 especiales

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M. de la tarde

Avenida Ellauri

a 50 metros de

CONSTITUYENTE

60 MENSUALIDADES

Planes e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas.

422-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

EN TROUVILLE

3 Solarcitos 3 especiales

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M. de la tarde

Avenida Ellauri

a 50 metros de

CONSTITUYENTE

60 MENSUALIDADES

Planes e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas.

422-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

EN TROUVILLE

3 Solarcitos 3 especiales

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M. de la tarde

Avenida Ellauri

a 50 metros de

CONSTITUYENTE

60 MENSUALIDADES

Planes e informes: Sección Ventas del Banco de Cobranzas.

422-F.R.

Alfredo Echevarría

Banco de Cobranzas, L. y Anticipos

EN TROUVILLE

3 Solarcitos 3 especiales

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 6 P. M. de la tarde

Avenida Ellauri

a 50 metros de

CONSTITUYENTE

M. García de Zúñiga JUDICIAL

Al mejor postor. El Miércoles 28 del corriente á las 2 p. m. frente á la Bolsa de Comercio. De una chacra de 15 hectáreas 3672 m., 62 d. sita en Piedras Blancas, con 472 m. frente al Nor-Oeste sobre camino vecinal y 163 m. 90 c. frente también á otro camino vecinal, lindando con las chacras del general de León y Luis Bottaro. Inmediato á los fondos de la quinta en que reside el señor Presidente de la República. A 12 Kilómetros de la ciudad : : : :

EDICTO — Por disposición del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictada en los autos caratulados "Juan y Antonio Paniza contra F. Tojero. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público: que el día 28 del corriente mes y año, a las 2 p. m. frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del alguacil y actuaria del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de terreno con el alambrado y las mejoras existentes, situadas en el paraje conocido por Piedras Blancas, jurisdicción de este departamento y son las designadas con los números 4 y 5 del plazo levantado por el agrimensor don Marcos Barbot en Septiembre de 1895 y se componen el número 4: de un área superficial de 8 hectáreas, 1132 metros, 88 decímetros cuadrados con 257 metros 70 centímetros de frente al fondo, por donde tiene su propiedad del general de León, hoy su sucesión; 217 metros 60 centímetros en el lado Noreste, lindando con la fracción cinco, que se desindará; y 218 metros 30 centímetros en el Sureste, contiguas con la fracción número 5 de propiedad del señor Tojero, hoy Dolores O. Leahy y la número 5 encierra una superficie de 7 hectáreas, 2635 metros y 74 decímetros y tiene 214 metros 30 centímetros de frente al Noreste al camino vecinal; 316 metros, 70 centímetros en el costado Noreste, lindando con don Luis Bottaro; 217 metros 60 centímetros en el Sureste y contigua con la fracción 4, ya descrita; y al fondo al Sureste, tiene una línea de 45 metros 40 centímetros, que linda con el mismo señor de León y más un martillo saliente compuesto de 31 metros de ancho por 163 metros 90 centímetros que hacen también frente a otro camino vecinal. Se previene: 1.º Que el mejor postor deberá pagar el 10 ojo de su oferta en el acto de serie aceptada y en garantía de la misma; 2.º Que los titulares y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, calle Rincón 47, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Enero 12 de 1914.—Patrício Pereira, atuario.

Domicilio del martillero: Orillas del Plate 1204, esquina Guaremu.

Interesa—En los frentes de la chacra hay tableros que indican su ubicación. Difíjase por Avenida General Flores, hacia afuera y al encontrarse ésta con el camino de la Cuchilla Grande, donde existe la herriera de Borrumba y doblar a la derecha por el Camino Vecinal, hasta dar con la chacra de Casacuberta; pasando ésta, se halla la propiedad que se remata.

168-E.28.

Francisco Artigas

Por orden del Banco Territorial del Uruguay

HOY 27 Chacras :: EN CUOTAS DE

\$ 15, 25, 45 y 55 mensuales

El Domingo 25 de Enero

El remate de 27 chacras que se suspendió debido á falta de locomoción se efectuará el próximo domingo 25 á las 4 de la tarde. Tren gratis de 18 de Julio y Andes á las 3 p. m.

Informes y planos en el Banco, Zabala 1372, Misiones 1427 ó alcáncen de Juan Imas, Pileyrua esquina Grecia (Cerro). 328-Eu.25.

Francisco Artigas
JUDICIAL

¡Campos! ¡Campos!

en el departamento del Salto, lindando con la "Colonia Lavalleja"

888 hectáreas. 4859 metros

Base de venta: \$ 30 la hectárea

EL VIERNES 30 de Enero á las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa de Montevideo.—Campamento muy bueno, llano y apto para agricultura, aguadas permanentes, alambrados de mandubay, dividido en tres potreros y casa de material.

Informes y planos, Misiones 1427.—La venta se efectuará por arreglo al siguiente edicto:

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admitirá oferta que no supera al mencionado edicto. Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

Que los titulares y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, calle Rincón 47, a disposición de los interesados.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.º Una fracción de campo con sus poblaciones y alambrado situada en el paraje denominado "Lavalleja", del departamento del Salto, compuesta de ochocientas sesenta y ocho hectáreas cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve metros treinta y siete decímetros dentro de los límites siguientes: Norte, con la "Colonia Lavalleja"; Sud, con don Juan Arregotá; Este, con don Manuel García y Baldomero Robalina, y Oeste con don Prudencio Hernández. 2.º Otra fracción de campo compuesta de cien veinte hectáreas, unida á la anterior,

situada en la séptima sección judicial del departamento del Salto, lindando, ó sea dentro de los límites generales del campo que don Pedro Palacios trajo con la sucesión García de Zúñiga el de Noviembre de 1905 ante el escribano don Manuel Alonso, y que son los siguientes: Por el Norte, la "Colonia Lavalleja"; hoy la citada colonia y la sucesión Arverga; Sud, Juan Arregotá, hoy Constantino Ferreira Gomes; Este, Manuel García y Baldomero Robalina, hoy el mismo Ferreira Gomes y sucesión García, y Oeste, Prudencio Hernández, hoy Francisco García. Se previene que la base que servirá para la venta dispuesta es la de treinta pesos hectáreas; que el mejor postor deberá pagar el diez por ciento del producto de venta á los efectos del artículo 918 del Código de Procedimientos, y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaría, calle Treinta. Tres número 1375, á disposición de los interesados, y que el solo objeto de esta publicación ha sido habilitado el feriado mayor. Montevideo, Diciembre 15/13. — José Pedro Barbot, escribano adjunto. 5930-En.30.

Santiago Garavago
JUDICIAL

Al mejor postor

Campos en Florida

181 hectáreas, 3374 metros

Segunda sección judicial, costas del San Gabriel. A 15 kilómetros de la Estación Fray Marcos y 13 de la de Charrozo.

EL JUEVES 5 de Febrero próximo á las 2 p. m. en la puerta de la Bolsa de Comercio, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Jaime Cibils Larraide, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay" con Manuel B. Comesaria, (ejecución de hipoteca), se hace saber que el día 5 de Febrero próximo á las 2 p. m. y en la puerta de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se va á proceder por el martillero señor Santiago Garavago asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Tres fracciones de campo ubicadas en la 2.ª sección judicial del departamento de Florida, las que por estar unidas forman una superficie de 181 hectáreas, 3374 metros y 22 decímetros, cuyas áreas parciales y deslinde son como sigue:

Fracción A—Comprende 25 hectáreas, 7741 metros, lindando por el Norte con la fracción B que se describirá enseguida; por el Este con Ramona Pérez de Matlana y por el Oeste con el arroyo San Gabriel.

Fracción B—Comprende 78 hectáreas, 4209 metros y 32 decímetros, lindando por el Norte con la fracción anterior; por el Sur con la fracción C que se describirá enseguida; por el Este con Ramona Pérez de Matlana y por el Oeste con el arroyo San Gabriel.

Fracción C—Comprende 67 hectáreas, 1324 metros, lindando por el Norte con la fracción anterior; por el Sur con señora Pérez de Rohaina; por el Este con Ramona P. de Matlana, y por el Oeste con el arroyo San Gabriel.

SE PREVIERE: Que el mejor postor deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo del precio en garantía. Que los titulares se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en esta Oficina actuaría, calle Zabala 1327, á disposición de los interesados. Que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Diciembre 24 de 1913.—Héctor A. Gerona, Actuario.

Nota importante: Este campo reconoce un gravamen á favor del Banco Hipotecario del Uruguay por valor de pesos 15.000 en lituos, serie K, que al último semestre en 30 de Setiembre podo. estaba reducido á \$ 14.715.66, cuyo gravamen podrá tomar á su cargo el comprador pagando los servicios vencidos que en el día de la fecha del remate ascienderán á \$ 2.314.37, de acuerdo con la base 26, art. 18 de la Ley Orgánica del Banco que dice así: "En los casos de ejecución el Banco acordará al mejor postor la facultad de continuar con el todo ó parte de la hipoteca, abonando los servicios vencidos".

Esta concesión importa dar una facilidad de pago asombrosa que solo el Banco Hipotecario del Uruguay puede ofrecer á los compradores, pues por una hipoteca como esta de 15.000 pesos, á 20 años, solo pagarán una cuota semestral de \$ 656.99, por interés, comisión y amortización de la deuda.

Mas datos en mi escritorio: Juncal N. 1423. Teléfono La Uruguay 1986, Central. 192-Feb.5.

Santiago Garavago
JUDICIAL

De la propiedad, Ituzaingó 1277

Entre Buenos Aires y Reconquista

EL JUEVES 29 del corriente á las 5 p. m. en el lugar de su ubicación, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Jaime Cibils Larraide, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Pedro Becco", se hace saber que el día 29 del corriente año 4 las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicación se va á proceder a la venta en remate público, por el martillero señor Santiago Garavago, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Un terreno con el edificio sobre él construido, situado en la vieja ciudad de este departamento, compuesto de 5 metros 261 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Ituzaingó, por donde el edificio tiene señalada su entrada con el N. 225 (hoy 1277), por 46 metros 386 milímetros de fondo, lindando por esta parte con los herederos de Mateo Vidal; por el Norte con Mario Pérez y por el Sur con Petrona Varela, Telmo. Este bien se halla aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 6.400 pesos.

Se previene: Que no se admitirá oferta que no supera al mencionado edicto. Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

Que los titulares y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, calle Zabala 1327, á disposición de los interesados.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admite oferta que no supera al mencionado edicto.

Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admite oferta que no supera al mencionado edicto.

Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admite oferta que no supera al mencionado edicto.

Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admite oferta que no supera al mencionado edicto.

Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admite oferta que no supera al mencionado edicto.

Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admite oferta que no supera al mencionado edicto.

Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admite oferta que no supera al mencionado edicto.

Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admite oferta que no supera al mencionado edicto.

Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admite oferta que no supera al mencionado edicto.

Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admite oferta que no supera al mencionado edicto.

Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el 10 ojo en garantía.

REMADE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental de primer turno, doctor don Fernando Carbó y Vives, dictada en el expediente suscrito de don Pedro Palacios, se hace saber: Que el día 30 del entrante mes de Enero á las 2 p. m. y en la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco Artigas, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Se previene: Que no se admite oferta que no supera al mencionado edicto.

Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en poder del actuario el